

*Acuerdo de 9 de junio de 1852 nombrando Capitan al Sr. don Maximo Balmaceda.*

El Gobierno—Atendiendo á la capacidad y patriotismo del Sr. don Máximo Balmaceda y á los servicios que ha prestado en el Ejército á la causa del orden y restablecimiento de las autoridades supremas: en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º Nómbrase al Sr. don Máximo Balmaceda Capitan de las milicias del Estado.

2.º Por la Secretaría de la guerra se le estenderá el título de lei.

Comuníquese á quienes corresponda—Managua, junio 9 de 1852—Pineda.